

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

N° DE ORDEN	ITEM	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS (a)		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO A RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES) (b)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO (Código/ Ubicación)	(en % UIT)	(en S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
								POSITIVO	NEGATIVO					
37	GN01	<p><b>APROBACIÓN DE ESTUDIO DE RIESGOS O PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LAS ACTIVIDADES DE GAS NATURAL:</b></p> <p>1. EXPLOTACIÓN DE GAS NATURAL</p> <p>2. PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL</p> <p>3. PLANTAS DE PETROQUÍMICA BÁSICA</p> <p>4. TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS</p> <p>5. DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR REDES</p> <p><u>BASE LEGAL:</u>                      Arts. 41.1.1 y 113° de la Ley N° 27444.                      Arts. 4°, 19° y 20° del Reglamento aprobado por D.S. 043-2007-EM, publicado el 22 de agosto de 2007.                      Arts. 5°, 6°, 8°, 10°, 11°, 12° y 13° del Anexo de la RCD 240-2010-OS/CD, publicado el 24 de octubre de 2010.                      Art. 48° del Reglamento aprobado por el D.S. 042-99-EM, publicado el 15 de setiembre de 1999, cuyo TUO fue aprobado por el D.S. 040-2008-EM, publicado el 22 de julio de 2008                      Arts. 15° del Reglamento aprobado por D.S. 081-2007-EM, y 15° del Anexo I del citado Reglamento, publicado el 22 de noviembre de 2007</p>	<p>1. Solicitud.</p> <p>2. <u>Para personas naturales:</u></p> <p>- Copia simple del documento de identidad vigente.</p> <p><u>Para personas jurídicas:</u></p> <p>- Copia simple de la partida registral donde obre la Constitución Social de la empresa.</p> <p>- Copia simple del certificado de vigencia de poderes del representante legal o apoderado (p), expedido dentro de los tres (3) meses previos a la presentación de la solicitud ante el OSINERGMIN.</p> <p>- Copia simple del documento de identidad vigente del representante legal o apoderado.</p> <p>3. Estudio de Riesgos o Plan de Contingencias (c), según corresponda, en medio físico y magnético, en los que se incluya la identificación y firma de los profesionales expertos que participaron en su elaboración, los mismos que deben estar inscritos en el Registro de Profesionales Expertos en Elaborar Estudios de Riesgos y Planes de Contingencias para Actividades de Hidrocarburos.</p>	Gratuito	Gratuito				x	45 DÍAS	Mesa de Partes	GFGN	GFGN	GG
													<p>Plazo para la interposición: 15 días hábiles.</p> <p>Plazo para resolverlo: 30 días hábiles</p>	<p>Plazo para la interposición: 15 días hábiles.</p> <p>Plazo para resolverlo: 30 días hábiles</p>